



DECRETO ALCALDICIO N° 3272 /

**AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE SE INDICA.**

REQUINOA,

14 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2384 de fecha 12.11.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía trato a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para el siguiente servicio Instalación sillas vestidas, mesas, mesones, toldos, carpas, Stand Exposición Vinos actividad "Feria Costumbrista", a realizarse los días 01 y 02 de Diciembre del 2018, en el Parque Comunal de Requinoa, al Sr. MAURICIO SOTO HERRERA, C. Identidad [REDACTED] por un monto de \$ 480.000 impuesto incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Feria Costumbrista, del presupuesto municipal vigente

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público del siguiente proveedor Sr. MAURICIO SOTO HERRERA, C. Identidad [REDACTED] Instalación sillas vestidas, mesas, mesones, toldos, carpas, por un monto total de \$ 480.000 impuesto incluido, Stand Exposición Vinos actividad "Feria Costumbrista", a realizarse los días 01 y 02 de Diciembre del 2018, en el Parque Comunal de Requinoa.

CARGUESE el monto de \$ 480.000 impuesto incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Feria Costumbrista, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Ordenes de compras respectivas a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/JPP/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)